Repatriación, 12 de noviembre de 2021.

Resolución I.M NRO 2365/2021

POR LA CUAL SE NOMBRA A, NORMA BEATRIZ OLMEDO DE ESQUIVEL con C.I.Nº 3.539.590 COMO SECRETARIO GENERAL.----------

VISTO:

La necesidad de designar a una persona idónea para desempeñar el cargo de **SECRETARIA GENERAL.----------**

CONSIDERANDO:

Que es potestad del ejecutivo la designación y remoción de funcionario para cargo confianza de conformidad a lo establecido en el Art. 221 de la Ley Orgánica Municipal, por lo que, haciendo uso de esta facultad establecida por la ley, corresponde al Intendente nombrar como **SECRETARIA GENERAL** una persona de su entera confianza.----------

Que la Ley 3.966 "Orgánica Municipal" en su Art. 51 inc. "K" establece que es atribución del Intendente Municipal, nombrar y remover al personal de la intendencia conforme a la ley que sea necesario y en concordancia con lo establecido en el inc. "E" de los deberes y Atribuciones de la intendencia Municipal... son atribuciones del intendente Municipal "Administrar los bienes Municipales, Recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto".----------

Que la Ley Nº1626/00 "de la función pública" en el Art. 4 reza:" ... Es funcionario público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación, donde desarrolle tareas inherentes a la función del organismo o entidad del Estado en el que presente sus servicios. El trabajo del funcionario público es retribuido y se presenta relación de dependencia con el Estado.----------

Que, la normativa precedente aplicado al ámbito municipal tenemos que el funcionario público es la persona nombrada para ocupar de manera permanente un cargo previsto en el Anexo de personal del presupuesto de la Municipalidad.

Estos cargos de la carrera administrativa.----------

QUE, del examen del curriculum presentado por **NORMA BEATRIZ OLMEDO DE ESQUIVEL** con **C.I.Nº 3.539.590,** se desprende que la misma cuenta con el perfil requerido para ocupar el citado cargo de carácter permanente conforme a la previsión del presupuesto de la Municipalidad de Repatriación considero apropiado disponer su nombramiento, con una antigüedad a partir de la fecha.----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN – INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Carlos Javier Godoy Fariña
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS.

RESUELVE

Art 1. NOMBRA a **NORMA BEATRIZ OLMEDO DE ESQUIVEL** con **C.I.Nº 3.539.590,** como **SECRETARIO GENERAL** de la **Municipalidad de Repatriación,** bajo los caracteres expresados en el exordio de la presente resolución y con una antigüedad a partir de la fecha.----------

Art 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Dr. Carlos Javier Godoy Fariña
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner